
LINEAMIENTOS PARA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2024



En virtud del mandato establecido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, las Entidades del sector público están convocadas a llevar a cabo audiencias públicas de Rendición de Cuentas, las cuales deben ser convocadas con el propósito de discutir con los grupos de interés los aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas o programas a cargo de las entidades.

Este documento tiene el objetivo de Informar con anticipación los diferentes actores o grupo claves para la gestión de CORMAGDALENA, las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva, eficiente y oportuna del proceso de Rendición de Cuentas, desarrollado bajo los principios de transparencia, la accesibilidad de la información y la participación activa de la comunidad.

1. OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Presentar de manera clara y comprensible los resultados de la gestión de la entidad de la vigencia 2024, promoviendo la transparencia en el uso de recursos públicos.
- Fomentar el diálogo bidireccional entre la entidad y los ciudadanos, permitiendo la retroalimentación y el control social sobre la gestión pública.
- Fortalecer la legitimidad de las instituciones del Estado, recuperando la confianza de la ciudadanía en la administración pública a través de un proceso participativo.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDIENCIA

- FECHA DE REALIZACIÓN:** La Audiencia Pública de rendición de cuentas de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA, se realizará el día 11 de diciembre de 2024.
- MODALIDAD:** Presencial y virtual por vía Streaming utilizando la plataforma YOUTUBE
- LUGAR:** Palacio de la Proclamación, Auditorio Principal - Cra. 5, El Centro, Cartagena de Indias
- HORA DE INICIO:** 9:00 a.m.
- TERMINACIÓN:** 11:00 am

- f. **PROMEDIO DEL NUMERO DE ASISTENTES CUANDO ES DE FORMA PRESENCIAL:** 100 personas

3. ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA AUDIENCIA PUBLICA

Para garantizar el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada del CORMAGDALENA, el día de la audiencia pública de rendición de cuentas, se establecerá en 3 etapas, como se describen a continuación:

3.1. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1.1. Plan de comunicaciones.

Se realizarán las siguientes actividades previo a la audiencia pública el día 11 de diciembre del 2024, estas acciones se tomarán como el plan de comunicaciones de la entidad para este proceso y se iniciará a utilizar esta información desde el 12 de noviembre de 2024, para incentivar la participación ciudadana.



No.	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Pieza gráfica promocional	29 de noviembre	Comunicaciones
	Publicación en la web de la fecha y hora de la rendición de cuentas	12 de noviembre	Comunicaciones
2	Pieza grafica promocional con caja de preguntas para ser leídas el día de a audiencia	3 de diciembre	Comunicaciones
3	Invitación: se invitará a diferentes grupos de interés, a través del correo postal y el correo electrónico.	21 de noviembre	Comunicaciones y Oficina de Gestión y Enlace
4	Sitio WEB: se habilitará una pestaña con información sobre la Audiencia Pública de rendición de cuentas, en sitio web que comprenderá: El correo electrónico para la formulación de preguntas de la ciudadanía, el informe de gestión, reglamento de la audiencia pública y temas de interés a elección de los ciudadanos.	30 de noviembre	Comunicaciones Soporte sistemas
5	Publicación en diario de circulación local: la invitación a participar al público en general será realizada en prensa de alta circulación, indicando fecha, hora y lugar del evento	6 de diciembre	Comunicaciones

- g. Desde el 25 de noviembre y hasta el 10 de diciembre de 2024, los ciudadanos interesados en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas podrán asistir a la dirección: Palacio de la Proclamación, Auditorio Principal - Cra. 5, El Centro, Cartagena de Indias y/o formular las preguntas, propuestas y recomendaciones, al correo **informacion.oge@cormagdalena.gov.co**

Es importante aclarar que, sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia que conforman áreas estratégicas de la entidad, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión, y que se presenten en forma respetuosa.

3.1.1. Suministros.

Se establecen las siguientes necesidades para el desarrollo de la jornada, como catering, impresora, computador, punto de red, internet, pantalla, pantalla de retorno, luces, sonido, cámara de video, formato de registro de asistencia, etc. A cargo del responsable del proceso logístico.



3.2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.2.1. Ingreso al recinto en el que se realizará la Audiencia Pública

Las personas podrán participar en la Audiencia Pública deberán presentarse en el lugar y la hora estipulada de realización del evento. La cédula de ciudadanía de los asistentes será solicitada para efectos de ingreso al lugar.

Esquema de la Rendición de cuentas y orden del día – Vigencia 2024

Hora	Acción
9:00 a.m.	Inicio Bienvenida a los asistentes y apertura del Evento Público de Rendición de Cuentas
09:10 a.m.	Palabras del Director ejecutivo
09:30 a.m.	Inicio de los 4 bloques informativos: • Navegación y Desarrollo Sostenible • Gestión Comercial, portuaria y no portuaria • Gestión social y contacto con la ciudadanía • Fortalecimiento Institucional
11:00 a.m.	Sesión de Preguntas y Respuestas
11:15 a.m.	Cierre y conclusiones

Mecanismos de Participación



- Preguntas/propuestas del público a la Audiencia Pública: Las preguntas y propuestas podrán ser planteadas por medio electrónico en forma previa, o durante la audiencia a través de un formato que será entregado a cada uno de los participantes al llegar al auditorio. Estos formatos serán recogidos por funcionarios de la Corporación. También podrán ser allegadas por Redes Sociales oficiales de Cormagdalena.

En el espacio destinado a las intervenciones para cada uno de los bloques temáticos, se responderá una pregunta por bloque para ser contestada durante la audiencia, las demás serán respondidas a vueltas de correo en los plazos de ley correspondientes.

- El tiempo máximo con que contará cada persona se asignará de acuerdo con el número de preguntas o propuestas que se hayan recibido. Máximo 3 minutos.
- Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán respondidas por la entidad en un término de 10 días.
- Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán por el mismo medio.
- Cierre y evaluación de la audiencia: A través de preguntas generadas al público se realizará una evaluación al finalizar la audiencia pública que se publicara en la pagina web de la entidad en el espacio de rendición de cuentas.

3.3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Los diferentes procesos publicarán en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el compendio de preguntas o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta.